

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Con fecha 27 de mayo de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta N° 318, aprobó las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo “Fondo Mutuo Santander Money Market Plus”, administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Entre las principales modificaciones se cuentan:

1. Se aumenta la remuneración de la Serie Inversionista.
2. Cambia la característica de la Serie Inversionista, aumentando el monto mínimo de “Saldo Consolidado”

Las modificaciones comenzarán a regir luego de 15 días contados de la fecha de publicación del presente aviso.

Durante el periodo transcurrido entre la publicación de la modificación y la entrada en vigencia de la misma, los partícipes del fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de la fecha de dicha publicación sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al rescate, si la hubiere.

Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos